

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA A 17 DE MARZO DEL 2016.

LIC. ERICK DANIEL TAPIA IBARA.
SECRETARIO GENERAL.

PRESENTE:

La que suscribe Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en mi carácter de Presidenta de las Comisiones Edilicias de Educación, Transparencia e Información Pública y Reclusorios con fundamento en el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10,41, fracción II, 49 y 50 del la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 20 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos aplicables, por lo anterior y en respuesta al oficio SG/0458/2016/DDGG presento el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES.

I. EN CUANTO A LAS INICIATIVAS PARA PUNTO DE ACUERDO E INICIATIVAS CON CARÁCTER DE DICTAMEN PRESENTADAS ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO DE OCTUBRE 2015 A DICIEMBRE 2015.

El día 01 de diciembre 2015, en Sesión Extraordinaria se presentó Iniciativa de Acuerdo, suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Proyecto de Instalación de una cede para la creación de un "Centro de Maestros", bajo la conformidad de 6000 maestros, donde se ofertan cursos institucionales que contribuyan al mejoramiento del nivel de profesionalización de las y los docentes que prestan su servicios en el territorio municipal, en coordinación con las acciones que al respecto están contempladas por la Secretaria de Educación Jalisco, cuya acción de competencia será dirigida a los profesores de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial.

II. EN CUANTO A INTERVENCIONES EN PLENO.

El 30 de octubre del año 2015 se presenta una reserva al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; agregando una fracción al artículo 39 quedando de la siguiente manera:

"IV.- Colaborar con autoridades Federales y Estatales en materia educativa, con el objeto de proporcionar una educación de calidad para beneficio de todos los

III. EN CUANTO LAS COMISIONES EDILICIAS QUE PRESIDEN PARA PRESENTAR O DICTAMINAR INICIATIVAS.

Comisión	Presidente.	Vocal.	Vocal.	Vocal.	Vocal.
Educación.	Carlota	María	Amalia	Gerardo	Rosa María
	Susana	Magdalena	Hernández	Quirino	Bonilla
	Gutiérrez	Vidrio	Rodríguez.	Velázquez	López
	Ibarra.	Cárdenas.		Chávez.	
Reclusorios.	Carlota	Brenda	Quirino		
	Susana	Méndez	Gerardo		
	Gutiérrez	Siordia.	Velázquez		
	Ibarra.		Chávez.		
Transparencia e Información Pública.	Carlota	Xochitl	Carlo	Salvador	Alan Ulises
	Susana	Cisneros	Jaramillo	Gómez de	Solano
	Gutiérrez	Díaz.	Gómez.	Dios.	Magaña.
	Ibarra.				

- a) El día 13 de octubre del 2015 se llevó a cabo la Instalación y ratificación del plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Transparencia.
- b) El día 13 de octubre del 2015 se llevó a cabo la Instalación y ratificación del plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Reclusorios.
- c) El día 13 de octubre del 2015 se llevó a cabo la Instalación y ratificación del plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Educación.

IV. EN CUANTO LAS COMISIONES EDILICIAS QUE FUNGO COMO VOCAL PARA PRESENTAR O DICTAMINAR INICITIVAS.

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE.
Asistencia Social.	Amalia Hernández Rodríguez.
Cultura.	María Magdalena Vidrio Cárdenas.
Derechos Humanos.	Rosa María Bonilla López.
Equidad y Género.	Rosa María Bonilla López.
Justicia	José Santana Rúelas.
Participación Ciudadana	Xochitl Cisneros Díaz.
Prensa y Difusión	Fernando Tapia Delegado.
Salud, e Higiene y Prevención a las Adicciones.	Alan Ulises Solano Magaña.
Seguridad Pública.	Brenda Méndez Siordia.
Tecnología.	Alan Ulises Solano Magaña.

ATENTAMENTE.



Carlota Susana Gutiérrez Ibarra
MUNICIPIO DE TLAJOMILCO
Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
DE ZONA
SALA DE REGIDORES
REGIDORA.